



INFORME 2.6-52.18/09 DE 2022 DE EVALUACIÓN ANUAL AL CONTROL INTERNO CONTABLE UNIDAD DE SALUD – UNIDAD 2 – VIGENCIA 2021

1. OBJETIVO

Analizar los resultados de la evaluación a la efectividad del Control Interno Contable (CIC) de la Unidad de Salud-Unidad 2, para informarlos al Comité Institucional de Gestión del Desempeño y del Control Interno, como insumo a la orientación de la mejora, y ejecución por los procesos responsables.

2. ALCANCE

El informe versa sobre los resultados que arrojó la evaluación al CIC vigencia 2021, aplicada con la herramienta de reporte, y bajo los parámetros y criterios de la Contaduría General de la Nación, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública- CHIP.

3. CRITERIOS NORMATIVOS

- ✓ Resolución 193 de 2016 de la CGN que incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, la evaluación del Control Interno Contable.
- ✓ Resolución 533 de 2015 marco normativo aplicable a entidades de gobierno sujetos al Régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Resolución 357 de 2008 que adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la CGN.
- ✓ Instructivo N° 001 de 24/12/2021 de la CGN sobre el reporte de información y otros asuntos del proceso contable.
- ✓ Acuerdo Superior 010 del 2010 Estatuto de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca.

4. METODOLOGÍA

La matriz de evaluación del CIC se diligenció con la información que aportó el proceso contable y financiero de la Unidad de Salud, contrastado con el avance del Plan de mejoramiento interno y los resultados de la evaluación de la vigencia anterior.

5. DESARROLLO

La Contaduría General de la Nación, mantiene los criterios cualitativos y cuantitativos para evaluar la existencia de controles y la medir la efectividad de la gestión contable, así:

Tabla 1. Criterios de evaluación

CRITERIO	SI	PARCIAL	NO
Existencia	0,30	0,18	0,06
Efectividad	0,30	0,42	0,14

Fuente: Procedimiento CGN



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Cada criterio de control tiene un valor de 1; el 30% corresponde a la pregunta que verifica su existencia, y el 70% restante su efectividad (CGN, 2016). Sus rangos son:

Tabla 2.

RANGO	CALIFICACIÓN
Entre 1,0 y 3,0	Deficiente
Entre 3,0 y 4,0	Adecuado
Entre 4,0 y 5,0	Eficiente

Fuente: Procedimiento CGN.

La Unidad de Salud-Unidad 2, alcanzó una calificación de 4,41 que la ubica en un rango eficiente, superior a la de 4,00 obtenida en la vigencia 2020.

El análisis de la calificación por componente.

a- Evaluación al marco normativo del proceso contable. Calificación 2021: 1,3, 2020: 1,12.

Las políticas, lineamientos y procedimientos para la gestión contable la Unidad de Salud-Unidad 2 son coherentes y consistentes con las de la Unidad 1, y con las regulaciones de la Nación-CGN, entre ellas:

- ✓ Las políticas contables del AS N° 012 de 2018, ajustadas a las dinámicas universitarias y las del Acuerdo AS N° 084/2021.
- ✓ La aplicación de los instrumentos de impulso a los planes de mejoramiento.
- ✓ La emisión de la directriz de cierre integral de la información vigencia 2021.

Se mantienen con calificación parcial:

- ✓ Falta socializar la versión actualizada de políticas contables y, la matriz de flujo de información al proceso contable.
- ✓ Se mantienen desactualizados algunas normas, procedimientos y formatos que impactan en la clasificación, administración y custodia de los bienes.
- ✓ La matriz de flujo de información de los hechos económicos que se originan desde otros procesos se encuentra en ajuste.
- ✓ Faltó el inventario físico de bienes corte vigencia 2021.
- ✓ Las conciliaciones parciales de las cuentas contables.
- ✓ El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas no se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente.

b- Reconocimiento: Calificación 2021: 2; 2020: 1,87.

En la comprobación de la aplicación del marco normativo y verificación de los controles a los registros de los hechos económicos en el ciclo de identificación, clasificación, registro y ajuste, se tiene como fortaleza:

- ✓ Identifica los proveedores y receptores de la información contable.
- ✓ En concordancia del Sistema información Finanzas plus los registros de los hechos económicos son cronológicos, la numeración de los comprobantes consecutiva e individualizada por terceros.
- ✓ Los libros de contabilidad se extraen del sistema de información-Finanzas Plus y los documentos soportes se custodian conforme a las normas de gestión documental

Con resultado “Parcial” se halla el cálculo y reconocimiento de los valores por agotamiento e indicios de deterioro; los instructivos con registro de elaboración 31/12/2021 se encuentran publicados en el portal web Institucional-programa Lvmen- Proceso Gestión Administrativa y Financiera.

c- Revelación. Calificación 2021: 0,58 y 2020: 0,58

En la oportunidad de presentación y publicación de los estados financieros y de las notas específicas, la consistencia de la información con los libros y otros reportes emitidos conforme al marco normativo, obtuvo un grado eficiente de desarrollo y la calificación es igual a la vigencia inmediatamente anterior.

Se mantiene con desarrollo “Parcial” lo relacionado con las decisiones de gestión, con base en la información de los estados financieros y la falta de un lenguaje técnico que facilite la comprensibilidad de los hechos contables.

d- Rendición de cuentas e información a partes interesadas. Calificación 2021: 0,13 y 2020: 0,13

Sostiene la calificación eficiente alcanzada en el periodo anterior, justificado en la publicación y presentación de la información financiera en los medios Institucionales de comunicación y en el acto de rendición de cuentas anual.

e- Gestión del riesgo contable: Calificación 2021;0,36 y 2020: 0,29

Se adoptó la política de Administración del Riesgo para fortalecer el Sistema de Control Interno y, se dinamiza con los lineamientos de la metodología y herramientas de apoyo adoptadas por la Institución. Sin embargo, el componente tiene un desarrollo parcial en razón a la falta de interiorización del concepto de riesgo y consecuente aplicación de la metodología, y falencias de identificación de posibles eventos que afectan el proceso contable.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La Unidad de Salud (Unidad 2) en el 2021 alcanzó una calificación de 4,41 superior a la del 2020 (4,00) manteniendo en rango EFICIENTE

7. FORTALEZA

En el marco de las políticas contables la Universidad del Cauca ajustó las directrices para facilitar su operación y mantiene el sistema de información y herramientas de apoyo al ciclo integral del proceso contable.

8. OBSERVACIONES

- ✓ Aplicación parcial de algunos lineamientos definidos en las políticas contables y persiste la desactualización de algunas normas y procedimientos.
- ✓ Persiste baja gestión del riesgo contable.
- ✓ Incumplimiento al plan de mejoramiento.

9. RECOMENDACIÓN

Gestionar la efectividad del Plan de Mejoramiento como respuesta los aspectos evaluados en los criterios con resultados insatisfactorios.

Evaluadoras



MABEL ALEXANDRA URBANO



DEYSI POTOSI ARBOLEDA

Aprobó



LUCÍA AMPARO GUZMÁN VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno